

**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0134/2025**  
**I-2025-01210**



- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE** : Lic. Dina Diva Ramos Ayala  
**TECNICO III FINANCIERO Y RRHH**  
Arq. Daniel Chambi Chino  
**TECNICO III EN DISEÑO I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LURIBAY – FASE (III) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 29/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**
- FECHA** : La Paz, 20 de febrero de 2025



## 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** en fecha 15 de enero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.0056/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorez Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, el Arq. Angelica María Arce Vargas TÉCNICO I EN DISEÑO I, solicita la autorización de inicio de proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LURIBAY – FASE (III) 2024 - LA PAZ".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 085/2025 de fecha 31 de enero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LURIBAY – FASE (III) 2024 - LA PAZ", con código interno: AEV-LP-DC 29/2025 (1RA. CONVOCATORIA).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31/01/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0089-MEM/2025 de fecha 17 de febrero de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 del 18 de febrero de 2025 se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION	18/02/2025	13:57

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 18 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación del proponente empresa unipersonal GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION, fue verificada en el SEPPEC, misma que será utilizada en el presente informe.

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):



¡Construyendo  
nuevos sueños!



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		44-45	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente	X		37-42	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		26-34	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		9-24	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		1-3	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica		X	7		DESCALIFICA
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		5	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de **Empresas con cuentas pendientes en la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal Clave propuesto (Técnico Operativo de Área TOA, Educador Social y Técnico Almacenero), la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION**, queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que revisado el Formulario C-1 PROPUESTA TÉCNICA, el proponente no adjunta documentos de respaldo de los vehículos propuestos.

*Considerando lo establecido en el párrafo XXV de los Términos de Referencia (EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS), La Entidad Ejecutora deberá garantizar mínimamente el siguiente equipo, maquinaria, vehículos y otros: Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad. Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad. Nota: En caso de solicitarse vehículos livianos, pesados y motocicletas, el proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, propios o alquilados.*

Por lo que la propuesta de la empresa **GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y



DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables; numeral 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, subnumeral 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: d) Falta de la propuesta técnica o parte de ella.

### 3. CONCLUSIÓN

La comisión de evaluación y calificación concluye que:

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por la empresa **GASPETROLSERVICE ENGINEERING & CONSTRUCTION** queda **DESCALIFICADA** en cumplimiento a lo establecido en el inciso k) subnumeral 5.2 numeral 5 del DCD.

### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierta**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LURIBAY – FASE (III) 2024 - LA PAZ**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 29/2025 (1RA. CONVOCATORIA)** en cumplimiento al inciso c) parágrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6) aprobado con Resolución Administrativa 070/2024 de 25 de octubre de 2024.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

DDRA/DCC  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso



Lic. Ana María Jimas Ayala  
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATALE DE VIVIENDA



Arq. Daniel Chambi Chino  
TECNICO III EN DISEÑO I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATALE DE VIVIENDA

